2025/642

28.3.2025

DECISIÓN (UE) 2025/642 DEL CONSEJO

de 24 de marzo de 2025

que modifica la Decisión 98/481/CE por la que se designa los auditores externos del Banco Central Europeo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 27, apartado 1,

Vista la Recomendación BCE/2025/6 del Banco Central Europeo, de 12 de febrero de 2025, al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banco Central Europeo ([1]),

Considerando lo siguiente:

(1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro han de ser controladas por auditores externos independientes, recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.

(2) El mandato de Baker Tilly GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft como auditores externos del BCE expiró tras la auditoría del ejercicio 2024. Por lo tanto, es preciso nombrar un auditor externo a partir del ejercicio 2025.

(3) El BCE ha seleccionado a Forvis Mazars GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft como auditor externo para los ejercicios 2025 a 2029, con la opción de ampliar el mandato como máximo dos ejercicios más, es decir, hasta 2030 o 2031.

(4) Por consiguiente, el Consejo de Gobierno del BCE ha recomendado que el Consejo nombre a Forvis Mazars GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft auditor externo del BCE para los ejercicios 2025 a 2029, con la opción de ampliar el mandato como máximo dos ejercicios más, es decir, hasta 2030 o 2031.

(5) Tras la recomendación del Consejo de Gobierno del BCE, procede modificar la Decisión 98/481/CE del Consejo ([2]) en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El artículo 1 de la Decisión 98/481/CE se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 1*

Forvis Mazars GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaf queda designado auditor externo del BCE para los ejercicios 2025 a 2029.».

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión es el BCE.

Hecho en Bruselas, el 24 de marzo de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

C. SIEKIERSKI

([1]) DO C, C/2025/1362, 21.2.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/c/2025/1362/oj.

([2]) Decisión 98/481/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, por la que se designa los auditores externos del Banco Central Europeo (DO L 216 de 4.8.1998, p. 7, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/1998/481/oj).